

**Formato
Anexo técnico
Proceso mínima cuantía SDDE - IPMC-019-2025**

El proponente se compromete a cumplir al menos con las siguientes especificaciones técnicas, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección:

1. Objeto Contractual: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ACCESO Y USO DE UNA HERRAMIENTA INTERACTIVA DE COMPILACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS DE TRANSACCIONES FINANCIERAS (PAGOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ CON ACTUALIZACIONES MES A MES.

1.2 Clasificación UNSPSC.

El objeto contractual se enmarca en cualquiera de (los) siguiente(s) código(s) del Clasificación de los Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC.	Segmento	Familia	Clase	Producto
81000000	81110000	81118000	81111800	Servicios de sistemas y administración de mercados
81000000	81130000	81131500	81131500	Metodología y Análisis
80000000	80140000	80141500	80141500	Investigación de mercados

1.3 Calidades, características, especificaciones técnicas mínima:

El proponente deberá presentar con su oferta el modelo del sistema de informático que pretende proporcionar a la entidad, en el evento de ser el adjudicatario del contrato, el cual deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características y funcionalidades:

1. Efectuar el reporte de indicadores por: a) valor transado de ventas (en pesos corrientes); b) número de transacciones; y c) ticket promedio de las transacciones.
2. Permitir la identificación de transacciones presenciales y no presenciales de la ciudad, así como el reporte de los indicadores mencionados en el punto (1) usando esta desagregación.
3. Permitir la desagregación de los indicadores según tipo de bien o servicio adquirido, y, según sector económico; si es posible este último asociado a la categorización CIIU Rev. 4.
4. Contener datos actualizados con una periodicidad mínima mensual con fechas de actualización establecidas de común acuerdo.
5. Tener la funcionalidad de visualización de la herramienta con cruces entre todas las categorías de análisis, así como la descarga de los datos que la soportan al mayor nivel de desagregación posible.
6. Tener la funcionalidad de visualizar y descargar la totalidad de los datos, así como su desagregación por categorías en formato de series de tiempo para distintas temporalidades (mensual, trimestral, anual, etc.).
7. Contener un módulo espacial que permita identificar zonas de la ciudad con alta concentración de transacciones y/o valor transado, y que contenga la funcionalidad de especificar filtros entre las distintas categorías de análisis.
8. Tener datos disponibles desde por los menos desde enero de 2020 y cargar la actualización de los datos mes a mes hasta la finalización del contrato, de acuerdo a la disponibilidad de los mismos.
9. Estar soportada en datos originales, generados y procesados por el mismo proponente y que cubran una

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No. 13 A-35 Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

alta proporción de las transacciones electrónicas de la ciudad.

1.4 Autorizaciones, permisos, estudios técnicos del proyecto y licencias requeridos para la ejecución del objeto contractual.

El sistema informático a contratar deberá contar con los derechos de propiedad, explotación y operación de la misma y cumplir con las regulaciones expedidas por las autoridades de control y regulación, especialmente las expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. En tal sentido el proponente deberá contar con el certificado de entidad vigilada por la Superintendencia Financiera y aportarlo con la oferta, adicionalmente la entidad podrá verificar esta información ingresando a la página del Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA. El proponente deberá acreditar que es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2. Obligaciones específicas del contratista:

1. Efectuar la activación de la SDDE como usuario de la herramienta de consulta, dentro de los diez [10] días calendario siguientes a la firma del acta de inicio.
2. Entregar a la SDDE, dentro de los diez [10] días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, los medios de acceso a la herramienta de consulta de información interactiva sobre las transacciones financieras de la ciudad de Bogotá D.C.
3. Presentar para aprobación de la SDDE, dentro de los diez [10] días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, las fechas para la actualización e inclusión de datos en la plataforma, y dar cumplimiento a las fechas aprobadas.
4. Presentar para aprobación de la SDDE, dentro de los cinco [5] días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, un cronograma de trabajo con duración de máximo un mes para la personalización de la herramienta de acuerdo a las necesidades de la SDDE; el cronograma es de obligatorio cumplimiento.
5. Mantener actualizada la herramienta con la información requerida de forma mensual por la SDDE.
6. Mantener la disponibilidad, acceso ininterrumpido, y uso de la herramienta por el plazo de ejecución del contrato y un mes más de tal forma que permita a la SDDE acceder a la información del siguiente mes posterior a la terminación del contrato.
7. Prestar durante toda la ejecución del contrato el soporte técnico de la herramienta en los casos que haya lugar.
8. Cumplir con las regulaciones expedidas por todas las autoridades de control y regulación, especialmente las expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en lo relacionado con la prestación del servicio requerido y manejo de datos personales.
9. Todas las demás actividades necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto del contrato.

3. Plazo de ejecución del contrato. Será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (aprobación de las garantías y expedición de registro presupuestal), hasta 12 meses contados a partir de la entrega de los medios de acceso, para uso, activación, personalización y puesta en funcionamiento de la herramienta.

La entrega de los medios de acceso de la herramienta deberá efectuarse dentro de los diez [10] días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.

4. Aceptación del Anexo Técnico.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No. 13 A-35 Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

Con la firma del presente documento, el proponente manifiesta conocer y aceptar integralmente los términos y condiciones aquí establecidos.

Fecha de aceptación: DD/MM/AAA

Nombre completo del proponente o representante legal:

Cédula de ciudadanía

Cargo:

Firma: _____

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No. 13 A-35 Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195